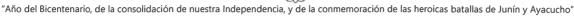


Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4 4 1 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XX de Consejo Universitario, de fecha 15 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Decreto Ley N° 26113, se crea y aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, modificados por Ley N° 27687, Ley que otorga carácter facultativo al SECIGRA DERECHO y mediante Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 277-2015-UNTRM-CU, de fecha 09 de octubre del 2015, se resuelve CREAR la Unidad de Servicio Civil de Gráduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 609-2023-UNTRM-CU, de fecha 08 de agosto de 2023, se ratifica la Resolución de Decanato N° 281-2023-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 25 de julio de 2023, en la cual, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve lo siguiente: Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Mg. German Auris Evangelista, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por las funciones ejercidas. Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha, al Mg. César Orlando Saavedra Vera, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Artículo Tercero.- Ratificar al Mg. José Luis Rodríguez Medina, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Decanato N° 0118-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 13 de mayo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve lo siguiente: Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Mg. César Orlando Saavedra Vera, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por las funciones ejercidas. Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha, al Mg. Franz Robinson Ventura Lucana, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Artículo Tercero.- Ratificar al Mg. José Luis Rodríguez Medina, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

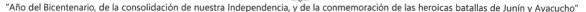








Consejo Universitario



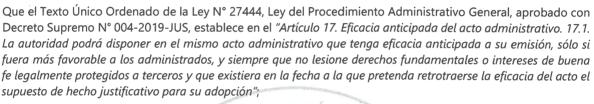


RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 441 -2024-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 0302-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 15 de mayo de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, la precitada Resolución de Decanato N° 0118-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, solicitando su ratificación por el Consejo Universitario;



Que mediante Oficio N° 632-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de mayo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0118-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para su ratificación correspondiente;



Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2024, acordó ratificar la Resolución de Decanato Nº 0118-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0118-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 13 de mayo de 2024, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Mg. CÉSAR ORLANDO SAAVEDRA VERA, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por las funciones ejercidas.

Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha, al **Mg. FRANZ ROBINSON VENTURA LUCANA**, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Artículo Tercero.- Ratificar al **Mg. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MEDINA**, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríquez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.







Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4 4 1 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Consejo Académico de la FADCIP y a los demás estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General

JLMQ/R. RAS/SG Crhm/



